



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 08 de junio del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00064 - 2022-UGEL 06/DIR-ASGESE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 06 y
Coordinadora de PRONOEI

Presente:

Asunto : Asistencia técnica sobre el Registro de Responsables de la Recepción de Material Educativo en la Plataforma SIAGIE.

Referencia :
a) Expediente N°0047565 -2022 – UGEL 06
b) Resolución Viceministerial N°334 -2021 – MINEDU
c) Resolución Viceministerial N°447-2020 – MINEDU
d) Resolución Viceministerial N°432-2020– MINEDU

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente y a su vez en atención a los documentos normativos de la referencia, comunicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE., con el propósito de despejar ciertas incertidumbres y evitar incurrir en incidencias en el manejo de la plataforma SIAGIE, ha previsto realizar asistencia técnica respecto al registro de Materiales Educativos en el Módulo de Materiales - SIAGIE, dirigido a los Directivos de II.EE. Públicas de la modalidad EBR, a llevarse a cabo conforme a la siguiente programación:

GRUPO	NIVEL	FECHA / HORA	TEMARIO	UNIRSE A LA REUNIÓN ZOOM
01	SECUNDARIA	10/06/2022 09:00 -11:00 horas	• Registro de Promoción Guiada 2021. • Registro de recepción y Asignación de Material Educativo – SIAGIE. • Matrícula Excepcional 2022.	El enlace se hará llegar a los coordinadores de la REI, con una hora de anticipación.
	PRIMARIA			
02	INICIAL	15:00 - 17:00 horas		
	PRONOEI			

Al respecto, por la trascendencia que significa la asistencia técnica programada, se solicita contar con su participación y/o brindar facilidades al responsable del manejo de la plataforma SIAGIE.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

SNCD/J(e).ASGESE
YLP/E-SIAGIE